



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
Tlalpan, CDMX, a 14 de marzo de 2017.



DT/DGA/ 0499/2017.

Asunto: atención al oficio CIDT/0139/2017 observaciones de la Auditoría 21 I, Clave 410 denominada Otras Intervenciones "Programas Sociales y Actividades Institucionales"

3 carpetas  
obses - 247 hojas  
1 CD.

**Arq. María Guadalupe Silvia Rodríguez Marmolejo**  
Contralora Interna en la Delegación Tlalpan  
**Presente**

En atención a su oficio CIDT/0139/2017 y de acuerdo con las observaciones de la Auditoría número 21 I Clave 410, denominada Otras Intervenciones "Programas Sociales y Actividades Institucionales", se entrega la siguiente información que atienden las Recomendaciones Correctivas y preventivas de las observaciones de la auditoría antes señalada:

| Observación 01  | Documentación anexa   |
|---|---|
| <p><b>Recomendación Correctiva 1</b><br/>Los documentos que expongan las causas fundadas que se tuvieron para no atender lo establecido en los artículos 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 de su Reglamento; y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</p>   | <p>Se entrega copia de los oficios.<br/>DT/DGA/0106/2017 de fecha 18/01/2017<br/>DT/DGA/0107/2017 de fecha 18/01/2017<br/>DT/DGJG/1441/2017 de fecha 22/02/2017<br/>DT/SP/058/2017 De fecha 3/03/2017<br/>DT/DGJG/1348/2017 de fecha 16/02/2017</p> |
| <p><b>Recomendación Preventiva:</b><br/>1.-La implementación de la cédula de control interno por parte del Director General Jurídico y de Gobierno que registre el cumplimiento de lo establecido por los artículos 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 de su Reglamento; y 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, a fin de asegurar la correcta aplicación de Reglas de Operación de los Programas Sociales que le sean asignados como representante Delegacional.</p> | <p>Se entrega copia de los oficios:<br/>DT/DGA/0106/2017 de fecha 18/01/2017<br/>DT/DGA/0107/2017 de fecha 18/01/2017<br/>DT/DGJG/1441/2017 de fecha 22/02/2017<br/>DT/SP/058/2017 de fecha 3/03/2017<br/>DT/DGJG/1348/2017 de fecha 16/02/2017</p> |





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

| Observación 02   | Documentación anexa   |
|--|---|
| <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p>1.1.-El Informe detallado que exponga las causas fundadas para no atender lo establecido en la fracción VI. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN de los lineamientos para el Programa de Ayudas Sociales, publicados el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el "AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2015, respecto del requisito ahí solicitado en los 60 expedientes observados; así como, acreditar su cumplimiento.</p>   | <p>Se entrega copia de los oficios.<br/> <b>DT/DGA/0108/2017</b><br/> de fecha <b>18/01/2017</b><br/> <b>DT/SP/058/2017</b><br/> de fecha <b>3/03/2017</b><br/> <b>DT/DGJG/1348/2017</b><br/> de fecha <b>16/02/2017</b><br/> Se entrega la siguientes carpetas:<br/> con información original:<br/> carpeta No. 18 del folio 01 al 312<br/> Carpeta No. 5 del folio 1 al 321<br/> Carpeta No. 2 del folio 1 al 308</p> |
| <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>1. La implementación de una cédula de control interno que registre la correcta recopilación de información y/o documentación indicada en los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programa Sociales, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>   | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:<br/> <b>DT/DGA/0108/2017</b><br/> de fecha <b>18/01/2017</b><br/> <b>DT/SP/058/2017</b><br/> de fecha <b>3/03/2017</b><br/> <b>DT/DGJG/1348/2017</b><br/> de fecha <b>16/02/2017</b> y CD.</p>   |
| Observación 03   | Documentación anexa   |
| <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p>1.1. El Informe detallado que exponga las causas fundadas que se tuvieron para no atender lo establecido en las literales E y F de las Reglas de Operación de la actividad Institucional APOYOS SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL "SONRÍE DESARROLLO SOCIAL ESTÁ CONTIGO 2015".</p> <p>1.2. Los Registros de Asistencia e Informes Mensuales de Actividades no entregados por los nueve beneficiarios observados; y la recuperación del importe de \$132.064,00 (Ciento treinta y dos mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), otorgado a estos y que no cumplieron con aportar los documentos comprobatorios establecidos en las literales E e I de las Reglas de Operación de la Actividad Institucional APOYOS SOCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL "SONRÍE DESARROLLO SOCIAL ESTÁ CONTIGO 2015".</p> | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:<br/> <b>DT/DGA/0109/2017</b> de fecha <b>18/01/2017</b><br/> <b>DT/DGDS/LCP/307/2017</b><br/> de fecha <b>10/03/2017</b></p>   |
| <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <p>1. La implementación de una cédula de control interno que registre la correcta recopilación de información y/o documentación indicada en las Reglas de Operación de cada una de las Actividades Institucionales del año 2016.</p>   | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:<br/> <b>DT/DGA/0109/2017</b><br/> de fecha <b>18/01/2017</b><br/> <b>DT/DGDS/LCP/307/2017</b><br/> de fecha <b>18/03/2017</b><br/> <b>DT/DGSD/540/2017</b><br/> de fecha <b>08/03/2017</b></p>   |



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

| Observación 04  | Documentación anexa  |
|---|--|
| <p><b>Recomendación Correctiva:</b></p> <p><b>1.1 y 1.2.</b> Un informe detallado que exponga las causas fundadas que se tuvieron para no atender lo establecido en las literales E y F de las Reglas de Operación de la actividad Institucional "APOYOS SOCIALES PARA OPERATIVOS VIALES DE RETIRO DE VEHÍCULOS Y LIBERACIÓN DE VIALIDADES 2015", respecto de los requisitos solicitados a los beneficiarios de la actividad institucional.</p>   | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:<br/>DT/DGA/0110/2017<br/>de fecha 18/01/2017<br/>Con oficio DT/DGJG/1749/2017<br/>de fecha 7/03/2017, la Dirección General Jurídica y de Gobierno entrega la información a la Contraloría Interna.</p>  |
| <p><b>1.2</b> Los informes faltantes que comprueben las actividades realizadas por los 29 beneficiarios, que no cumplieron con aportar los documentos comprobatorios establecidos en las literales E y F de las Reglas de Operación de la Actividad Institucional "APOYOS SOCIALES PARA OPERATIVOS VIALES DE RETIRO DE VEHÍCULOS Y LIBERACIÓN DE VIALIDADES 2015", y la recuperación del importe de \$649,000.00 (Seiscientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), otorgado a los beneficiarios.</p> <p>Así como, el informe pormenorizado que exponga las causales legales para no haber vigilado que se diera cumplimiento a lo establecido en la viñeta sexta de la literal F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN de las Reglas de Operación de la Actividad Institucional "Apoyos Sociales Para Operativos Viales de Retiro de Vehículos Liberación de Vialidades 2015".</p> | <p>Con oficio DT/DGJG/1749/2017, de fecha 7 de marzo de 2017, la Dirección General Jurídica y de Gobierno entrega la información a la Contraloría Interna.</p>   |
| <p><b>1.3</b> Un informe pormenorizado que exponga las causales legales para no haber vigilado que se diera cumplimiento a lo establecido en la quinta viñeta de la literal F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN de las Reglas de Operación de la Actividad Institucional "Apoyos Sociales Para Operativos Viales de Retiro de Vehículos y Liberación de Vialidades 2015".</p>  | <p>Con oficio DT/DGJG/1749/2017, de fecha 7 de marzo de 2017, la Dirección General Jurídica y de Gobierno entrega la información a la Contraloría Interna.</p>   |
| <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1.</b> La implementación de controles internos por parte del Coordinador de Seguridad Ciudadana para que los expedientes de beneficiarios cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en Reglas de Operación de las Actividades Institucionales que ejecute bajo su responsabilidad.</li><li><b>2.</b> La implementación de un Control Interno de Supervisión de la Dirección General Jurídica y de Gobierno. a fin de asegurar la correcta aplicación de Reglas de Operación de las Actividades Institucionales que le sean asignadas.</li></ol>   | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:<br/>DT/DGA/0110/2017 de fecha 18/01/2017<br/>Con oficio DT/DGJG/1749/2017, de fecha 7 de marzo de 2017, la Dirección General Jurídica y de Gobierno entrega la información a la Contraloría Interna</p> |





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

| Observación 5  | Documentación anexa  |
|--|--|
| <p><b>Recomendación Correctivas:</b></p> <p>1.1. El informe detallado que exponga las causas fundadas que se tuvieron para no vigilar que los 70 beneficiarios cumplieran con la acreditación de los documentos establecidos en la literal E de los "Lineamientos y Mecanismos de Operación", publicados el 04 de septiembre de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; así como los documentos observados como faltantes y la recuperación del importe de \$19,551.70 (diecinueve mil quinientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N.) otorgados a los beneficiarios.</p> <p>1.2. El informe que exponga las causas fundadas que se tuvieron para no vigilar que la copia de la identificación que anexaron en los once expedientes observados (11) beneficiarios; así como, aportar los documentos que acrediten la vigencia correspondiente.</p> | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:</p> <p>DT/DGA/0111/2017<br/>de fecha 18/01/2017<br/>DGDS/DE/225/2017<br/>de fecha 13 /03/2017<br/>DGDS/DE/214/2017<br/>De fecha 9/03/2017<br/>DGDS/DE/215/2017<br/>de fecha 9/03/2017<br/>DGDS/DE/216/2017<br/>De fecha 9/03/2017</p> |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Recomendación Preventiva:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La implementación de controles internos por parte del titular de la Dirección de Educación para que los expedientes de beneficiarios cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en Reglas de Operación de las Actividades Institucionales que ejecute bajo su responsabilidad.</li><li>2. La implementación de un Control Interno de Supervisión de la Dirección General de Desarrollo Social, a fin de asegurar la correcta aplicación de Reglas de Operación Social, a fin de asegurar la correcta aplicación de Reglas de Operación de las Actividades Institucionales que le sean asignadas.</li></ol> | <p>Se entrega copia de los siguientes oficios:</p> <p>DT/DGA/0111/2017<br/>de fecha 18/01/2017<br/>DGDS/DE/225/2017<br/>de fecha 13 /03/2017<br/>DT/DGS/540/2017<br/>de fecha 8/03/2017</p> |
|---|---|

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

  
**María de Jesús Herros Vázquez**  
Directora General de Administración

Archivo en atención al Folio DGA/1700104 y DGA/1700277  
MJHV/dmc

Foja 4 de 4

